ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Educación

ACTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN No. 01 al Contrato de Comisión 002 del 2024, Programa de Alimentación Escolar EL CUAL TIENE POR OBJETO "Contratar a la sociedad Comisionista de Bolsa y establecer las condiciones generales que regirán las relaciones que entre las partes surjan en virtud de los encargos que la entidad estatal confiera a la SCB y cuyos términos generales se describen en la cláusula denominada "Negocio Objeto del Encargo" para que la SCB, actuando en nombre propio pero por cuenta de la entidad estatal, celebre operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil, según lo permita su reglamento de funcionamiento y operación."

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA.

CONTRATISTA: COMIAGRO S.A.

OBJETO: Contratar a la sociedad Comisionista de Bolsa y establecer las condiciones generales que regirán las relaciones que entre las partes surjan en virtud de los encargos que la entidad estatal confiera a la SCB y cuyos términos generales se describen en la cláusula denominada "Negocio Objeto del Encargo" para que la SCB, actuando en nombre propio pero por cuenta de la entidad estatal, celebre operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil, según lo permita su reglamento de funcionamiento y operación.

TIPO DE CONTRATO: COMISIÓN

NÚMERO DE CONTRATO: De comisión 002 DE 2024

FECHA DE INICIO: 02 de enero 2025

SUPERVISIÓN: Secretaria de Educación.

VALOR INICIAL: $39.522.229

VALOR A ADICIONAR 4: $13.563.332

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 diciembre del 2025

No de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comisión: 6750 de 2025.
No de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Operación: 6446 de 2025

Obligaciones que se van a adicionar: NINGUNA

VIABILIDAD: Manifiesto que desde la supervisión se encuentra viable y procedente la adición.

Las demás clausulas continúan iguales.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

El Derecho a una Alimentación adecuada es un derecho humano fundamental, sea en forma individual o colectiva, de tener acceso en todo momento a alimentos adecuados, inocuos y nutritivos con pertinencia cultural, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, mantener una vida sana y lograr un desarrollo integral. Este derecho humano fundamental comprende la accesibilidad, disponibilidad, uso y estabilidad en el suministro de alimentos adecuados. El Estado está obligado a proveer la cantidad mínima de alimentos a la población infantil y adolescente que asiste a los centros educativos públicos y privados de educación inicial, primaria y secundaria básica, para dar plena efectividad al derecho de toda persona a estar protegida contra el hambre, sobre todo a aquellos que no pueden acceder a una adecuada alimentación.

Es de aclarar que a la Ejecución del Programa de Alimentación Escolar contemplada en la Operación de Mercado Abierto No. **72572729** de la Bolsa Mercantil de Colombia se le adicionara el valor de $4.861.695.123 lo que genera un aumento del valor de la comisión según lo establecido en el contrato de comisión 002 del 2024 en capitulo segundo, "Precio y forma de pago, clausula 2.1- comisiones. Por la realización de las operaciones que se ejecuten por cuenta de la Entidad Estatal en desarrollo del presente contrato, la SCB cobrará un porcentaje a título de comisión, calculado como el CERO PUNTO DOS TRES CUATRO CUATRO CUATRO por ciento **(0.23444%)** sobre el valor total de giro de la operación que se pretende celebrar, además de los impuestos a que haya lugar..." es por esto que se le debe adicionar al contrato de comisión el valor de $13.563.332

JUSTIFICACION FINANCIERA: Manifestamos que con la presente adición no se supera el 50% del valor inicial del contrato, acatándose a la disposición contenida en el inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y los valores a adicionar son los siguientes.

COMISIÓN	TARIFA	VALOR
Comisión COMIAGRO S.A	0,23444%	$ 11.397.758
IVA	19%	$ 2.165.574
Total Adición Comisión		$ 13.563.332

El valor descrito en la tabla anterior de $ 13.563.332 (se soporta con el certificado de disponibilidad presupuestal **6750** de 2024

Tipo de complemento	Rango etario	Cantidad	Valor unitario por tipo de complemento	Total dias de operación	Valor total
Complemento alimentario jornada mañana / jornada tarde	Rango 1	2007	$ 5.793,53	34	$ 2.800.755.294,82
	Rango 2	4111	$ 5.793,53		
	Rango 3	2410	$ 6.781,13		
	Rango 4	3645	$ 6.781,13		
	Rango 5	756	$ 7.765,34		
Complemento almuerzo	Rango 1	348	$ 4.938,13		$ 1.968.167.612,48
	Rango 2	1656	$ 5.298,17		
	Rango 3	1288	$ 5.852,66		
	Rango 4	2808	$ 6.546,11		
	Rango 5	2700	$ 7.953,83		
	Valor total operación por 34 días				$ 4.768.922.907,30
					$ 4.861.695.123 Saldo a comprometer

Registro en bolsa	0.30%	$14.585.085
IVA registro	19%	$2.771.166
Aceptada C&L	0.21%	$ 10.209.560
IVA C&L	19%	$ 1.939.816
Total adición operación incluyendo costos de BMC		$29.505.627

El valor descrito anteriormente de $ 4.861.695.123 (se soporta con el certificado de disponibilidad presupuestal 6446 de 2025) y los otros valores que suman la cantidad de $ $ 43.068.959 (se

soporta con el certificado de disponibilidad presupuestal 6750 de 2024.), Vale resaltar que los días de operación presupuestados inicialmente podrían ampliarse debido a las inejecuciones por inasistencias académicas o por descuentos que se le puedan aplicar al operador del programa por sanciones dispuestas en la operación del programa, por tal motivo, el recurso a comprometer asciende a la suma de 4.861.695.123, con el fin de amparar mayor presupuesto y que conforme al comportamiento diario del suministro se pueda entregar más días del suministro contratado, conforme las razones expuestas.

Para constancia se firma la presenta acta de solicitud de adición al contrato 002 del 2024 el cual tiene por objeto "Contratar a la sociedad Comisionista de Bolsa y establecer las condiciones generales que regirán las relaciones que entre las partes surjan en virtud de los encargos que la entidad estatal confiera a la SCB y cuyos términos generales se describen en la cláusula denominada "Negocio Objeto del Encargo" para que la SCB, actuando en nombre propio pero por cuenta de la entidad estatal, celebre operaciones a través de los sistemas de negociación administrados por la bolsa mercantil, según lo permita su reglamento de funcionamiento y operación."

Dada en Armenia Quindío, el 05 de agosto del 2025.

Cordialmente,

Antonio José Vélez Melo
Secretario de Educación Municipal

Andrea Jara P

FIRMA DEL CONTRATISTA
Cargo: Representante Legal
Nombre: Andrea del Pilar Jara Posada
Número de Cédula: 30.393.818

Proyectó y Revisó: Laura Lizeth Ríos Díaz – Profesional Universitario Área PAE

SEM

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Secretaria de Hacienda Proceso 14. Gestión Financiera y Fiscal	Código: R-SH-PGF-002 Fecha: 20/12/2024 Versión: 003 Página 1 de 1

Número de Consecutivo: SE-PSE-PPT- 526

Fecha: 24 de julio del 2025

Con la presente solicito certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

Nombre del Proyecto: Proyecto de alimentación escolar en el sector educativo oficial de Armenia 2024-2027

Código: 10511-2.3.2.02.02.009.2201079.017-001

Dependencia: Secretaria de Educación Municipal

Valor: $ 43.100.000

Plazo de Ejecución: Treinta y cuatro (34) Días.

Vigencia Futura: SI __ NO _x__ N° de Acuerdo: ____

Objeto de la Solicitud:

ADICIÓN AL CONTRATO DE COMISIÓN 002 DE 2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONTRATAR A LA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES QUE REGIRÁN LAS RELACIONES QUE ENTRE LAS PARTES SURJAN EN VIRTUD DE LOS ENCARGOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONFIERA A LA SCB Y CUYOS TÉRMINOS GENERALES SE DESCRIBEN EN LA CLAUSULA DENOMINADA "NEGOCIO OBJETO DEL ENCARGO", PARA QUE LA SCB, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PERO POR CUENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL, CELEBRE OPERACIONES A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL, SEGÚN LO PERMITA SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN

ANTONIO JOSÉ VÉLEZ MELO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Elaboro y proyecto: María del Pilar Sabogal Hoyos –Auxiliar Administrativo- Parte Presupuestal SEM
Reviso: Olga Lucía Sierra Prieto – Profesional Universitaria – Parte Presupuestal SEM
Reviso: Ilda Milena Arango Rodríguez – Profesional especializada–Líder Área Administrativa y Financiera SEM

30-7-25

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

Vigencia Fiscal **2025**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 6750

NOM_NIVEL

Fecha de Expedición: 28 julio 2025

Prórrogas: 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2025

Solicitante: EDUCACION SE-PSE-PPT- 526/ Viabilidad 6108

Objeto: ADICIÓN AL CONTRATO DE COMISIÓN 002 DE 2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONTRATAR A LA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES QUE REGIRÁN LAS RELACIONES QUE ENTRE LAS PARTES SURJAN EN VIRTUD DE LOS ENCARGOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONFIERA A LA SCB Y CUYOS TÉRMINOS GENERALES SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA DENOMINADA "NEGOCIO OBJETO DEL ENCARGO", PARA QUE LA SCB, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PERO POR CUENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL, CELEBRE OPERACIONES A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL, SEGÚN LO PERMITA SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
Código	**Descripción**	**Valor**
Gastos-Inversion		
10511 - 2.3.2.02.02.009.2201079.017 - 001	PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	$ 43.100.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación RECURSOS PROPIOS	
	TOTAL CERTIFICADO	$ 43.100.000,00

GERMAN ALONSO GÓMEZ CASTRILLÓN
Lider de presupuesto

Elaboró

Revisó

Elaboró: MAMORALESB

	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Departamento Administrativo de Planeación Proceso 2. Direccionamiento Estratégico	Código: R-DP-PDE-042 Fecha: 01/08/2024 Versión: 009 Página 1 de 2

SE-PSE-PEP-140

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
21 JUL. 2025
Hora: 4:49
Recibido por: Jose
6345

Armenia, julio 21 de 2025

Doctor
Diego Fernando Ramírez Restrepo
Director Departamento Administrativo de Planeación
Armenia

Cordial saludo.

Solicito expedir certificado de banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) así:

Área Responsable o Ejecutora:	Secretaría de Educación Municipal
Línea Estratégica:	Armenia Territorio Social
Nombre programa Presupuestal:	Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
Código BPPIM:	2024630010017
Nombre del Proyecto:	PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027
Objeto del Gasto:	ADICIÓN AL CONTRATO DE COMISIÓN 002 DE 2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONTRATAR A LA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES QUE REGIRÁN LAS RELACIONES QUE ENTRE LAS PARTES SURJAN EN VIRTUD DE LOS ENCARGOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONFIERA A LA SCB Y CUYOS TÉRMINOS GENERALES SE DESCRIBEN EN LA CLAUSULA DENOMINADA "NEGOCIO OBJETO DEL ENCARGO", PARA QUE LA SCB, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PERO POR CUENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL, CELEBRE OPERACIONES A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL, SEGÚN LO PERMITA SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN".

Código Producto	Nombre Producto	Rubro Presupuestal	Nombre Actividad	Valor Solicitado
2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	10511 - 2.3.2.02.02.009.2201079.017 - 001	1.1.1 Identificar la necesidad, protocolizar y realizar seguimiento a un Contrato de Suministro de Alimentación Escolar (puede contemplar comisionista de bolsa, si es a través de la Bolsa Mercantil) y consumo de gas, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados de las instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia, acorde a los lineamientos técnico administrativos y estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional, durante la jornada escolar en términos (Población beneficiada por mes, Número de raciones, Instituciones y/o sedes atendidas)	$ 43.100.000

Nota 1: El objeto y actividades a certificar son coherentes con el proyecto de inversión registrado y viabilizado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Nota 2. Las obligaciones específicas de los contratos derivados de la ejecución del proyecto son de responsabilidad estricta de la dependencia encargada de la ejecución del contrato u ordenación del gasto.

Nota 3. Es responsabilidad de las dependencias ordenadoras del gasto garantizar en todo momento la trazabilidad y coherencia con el catálogo presupuestal CCPET, clasificador programático de inversión y clasificación central de productos para el efectivo seguimiento y ejecución del plan operativo anual de inversiones.

Atentamente,

Antonio José Vélez Melo
Secretario de Educación

Proyectó Mario Alberto Álvarez M., – Profesional Especializado–Líder Área Planeamiento Educativo
Elaboró: Natalia Andrea Serna B - Técnico Operativo, Área Planeamiento Educativo
Revisó: Olga Lucia Sierra Prieto – Profesional Universitaria–Proceso Financiero SEM- Parte presupuestal
Revisó: Laura Lizeth Ríos Díaz. – Profesional Universitario–Coordinador PA

Certificado Generado Exitosamente ×

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso 2. Direccionamiento Estratégico

Código: R-DP-PDE-043
Fecha: 13/08/2024
Versión: 009

FECHA: 2025-07-21

CERTIFICADO NÚMERO: 2025-6108

OFICINA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

ADICIÓN AL CONTRATO DE COMISIÓN 002 DE 2024, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONTRATAR A LA SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA Y ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES QUE REGIRÁN LAS RELACIONES QUE ENTRE LAS PARTES SURJAN EN VIRTUD DE LOS ENCARGOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONFIERA A LA SCB Y CUYOS TÉRMINOS GENERALES SE DESCRIBEN EN LA CLAUSULA DENOMINADA "NEGOCIO OBJETO DEL ENCARGO", PARA QUE LA SCB, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO PERO POR CUENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL, CELEBRE OPERACIONES A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN ADMINISTRADOS POR LA BOLSA MERCANTIL, SEGÚN LO PERMITA SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN".

PROYECTO: 2024630010017 - PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027
RUBRO: 10511 - 2.3.2.02.02.009.2201079.017 – 001 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR
FUENTE: 001 - PROPIOS
PRODUCTO: 2201079 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR
ACTIVIDAD: 1.1.1 IDENTIFICAR LA NECESIDAD, PROTOCOLIZAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PUEDE CONTEMPLAR COMISIONISTA DE BOLSA, SI ES A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL) Y CONSUMO DE GAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS DE LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR EN TERMINOS (POBLACIÓN BENEFICIADA POR MES, NÚMERO DE RACIONES, INSTITUCIONES Y/O SEDES ATENDIDAS)
VALOR ACTIVIDAD: 3,132,641,920.00
VALOR SOLICITADO: 43,100,000.00
SALDO POR CERTIFICAR: 3,089,541,920.00

VALOR TOTAL SOLICITADO: 43,100,000.00

OBSERVACIONES: SE-PSE-PEP-140

JUAN DAVID SOLER ROA
JEFE DE OFICINA

VICTORIA EUGENIA PINDEDA ARAUJO
PROYECTÓ:
ANCIZAR AGUDELO VALENCIA
REVISÓ:

LINA MARCELA TABORDA AGUIRRE
REALIZÓ

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Secretaria de Hacienda Proceso 14. Gestión Financiera y Fiscal	Código: R-SH-PGF-002 Fecha: 20/12/2024 Versión: 003 Página 1 de 1

Número de Consecutivo: SE-PSE-PPT- 525

Fecha: 24 de julio del 2025

Con la presente solicito certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

Nombre del Proyecto: Proyecto de alimentación escolar en el sector educativo oficial de Armenia 2024-2027

Código: 10511-2.3.2.02.02.009.2201079.017-024 $ 285.703.123
10511-2.3.2.02.02.009.2201079.017-308 $ 1.715.992.000
10511-2.3.2.02.02.009.2201079.017-001 $2.860.000.000

Dependencia: Secretaria de Educación Municipal

Valor: $ 4.861.695.123

Plazo de Ejecución: Treinta (34) Días.

Vigencia Futura: SI __ NO _x__ N° de Acuerdo: ____

Objeto de la Solicitud:

Adición al contrato de comisión 002 de 2024, operación de mercado abierto 72572729 cuyo objeto corresponde a Contratar suministro de alimentación escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Armenia, acorde a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar definidos por el Ministerio de Educación Nacional, durante la jornada escolar con destino al Municipio de Armenia cuyas características técnicas se encuentran detalladas en el documento de condiciones especiales y demás anexos a la presente ficha técnica, de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento de funcionamiento y operación de la bolsa para el mercado de compras públicas."

ANTONIO JOSÉ VÉLEZ MELO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Elaboro y proyecto: María del Pilar Sabogal Hoyos –Auxiliar Administrativo- Parte Presupuestal SEM
Reviso: Olga Lucía Sierra Prieto – Profesional Universitaria – Parte Presupuestal SEM
Reviso: Ilda Milena Arango Rodríguez – Profesional especializada–Líder Área Administrativa y Financiera SEM

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

Vigencia Fiscal **2025**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 6446

NOM_NIVEL

Fecha de Expedición: 24 julio 2025 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2025

Solicitante: EDUCACION SE-PSE-PPT- 525/ Viabilidad 6113

Objeto: Adición al contrato de comisión 002 de 2024, operación de mercado abierto 72572729 cuyo objeto corresponde a Contratar suministro de alimentación escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Armenia, acorde a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar definidos por el Ministerio de Educación Nacional, durante la jornada escolar con destino al Municipio de Armenia cuyas características técnicas se encuentran detalladas en el documento de condiciones especiales y demás anexos a la presente ficha técnica, de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento de funcionamiento y operación de la bolsa para el mercado de compras públicas."

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
Código	**Descripción**	**Valor**
Gastos-Inversion		
10511 - 2.3.2.02.02.009.2201079.017 - 001	PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	$ 2.860.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación RECURSOS PROPIOS	
10511 - 2.3.2.02.02.009.2201079.017 - 024	PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	$ 285.703.123,00
	Recurso Propio-Destinación Específica SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR ASIGNACION	
10511 - 2.3.2.02.02.009.2201079.017 - 308	PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027	$ 1.715.992.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica PAE ALIMENTACION ESCOLAR	
	TOTAL CERTIFICADO	$ 4.861.695.123,00

NOM_NIVEL

GERMAN ALONSO GÓMEZ CASTRILLÓN
Lider de presupuesto

Elaboró

Revisó

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso 2. Direccionamiento Estratégico

Código: R-DP-PDE-043
Fecha: 13/08/2024
Versión: 009

FECHA: 2025-07-21

CERTIFICADO NÚMERO: 2025-6113

OFICINA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

ADICIÓN AL CONTRATO DE COMISIÓN 002 DE 2024, OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO 72572729 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESCOLARIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR CON DESTINO AL MUNICIPIO DE ARMENIA CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES Y DEMÁS ANEXOS A LA PRESENTE FICHA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS."

PROYECTO: 2024630010017 - PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027
RUBRO: 10511 - 2.3.2.02.02.009.2201079.017 – 024 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR
FUENTE: 024 - SGP ALIMENTACION ESCOLAR -ASIGNACIONES ESPECIALES
PRODUCTO: 2201079 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR
ACTIVIDAD: 1.1.1 IDENTIFICAR LA NECESIDAD, PROTOCOLIZAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PUEDE CONTEMPLAR COMISIONISTA DE BOLSA, SI ES A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL) Y CONSUMO DE GAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS DE LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR EN TERMINOS (POBLACIÓN BENEFICIADA POR MES, NÚMERO DE RACIONES, INSTITUCIONES Y/O SEDES ATENDIDAS)
VALOR ACTIVIDAD: 785,703,123.00
VALOR SOLICITADO: 285,703,123.00
SALDO POR CERTIFICAR: 0.00

PROYECTO: 2024630010017 - PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027
RUBRO: 10511 - 2.3.2.02.02.009.2201079.017 – 308 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR
FUENTE: 308 - PAE-ALIMENTACION ESCOLAR
PRODUCTO: 2201079 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR
ACTIVIDAD: 1.1.1 IDENTIFICAR LA NECESIDAD, PROTOCOLIZAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PUEDE CONTEMPLAR COMISIONISTA DE BOLSA, SI ES A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL) Y CONSUMO DE GAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS DE LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR EN TERMINOS (POBLACIÓN BENEFICIADA POR MES, NÚMERO DE RACIONES, INSTITUCIONES Y/O SEDES ATENDIDAS)
VALOR ACTIVIDAD: 14,500,285,000.00
VALOR SOLICITADO: 1,715,992,000.00
SALDO POR CERTIFICAR: 0.00

PROYECTO: 2024630010017 - PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DE ARMENIA 2024-2027

RUBRO: 10511 - 2.3.2.02.02.009.2201079.017 – 001 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR

FUENTE: 001 - PROPIOS

PRODUCTO: 2201079 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ACTIVIDAD: 1.1.1 IDENTIFICAR LA NECESIDAD, PROTOCOLIZAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PUEDE CONTEMPLAR COMISIONISTA DE BOLSA, SI ES A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL) Y CONSUMO DE GAS, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS DE LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR EN TERMINOS (POBLACIÓN BENEFICIADA POR MES, NÚMERO DE RACIONES, INSTITUCIONES Y/O SEDES ATENDIDAS)

VALOR ACTIVIDAD: 3,132,641,920.00

VALOR SOLICITADO: 2,860,000,000.00

SALDO POR CERTIFICAR: 229,541,920.00

VALOR TOTAL SOLICITADO: 4,861,695,123.00

OBSERVACIONES: SE-PSE-PEP-139

JUAN DAVID SOLER ROA
JEFE DE OFICINA

VICTORIA EUGENIA PINDEDA ARAUJO
PROYECTÓ:
ANCIZAR AGUDELO VALENCIA
REVISÓ:

LINA MARCELA TABORDA AGUIRRE
REALIZÓ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 10:53:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30393818
Código de Verificación	30393818250805105356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 10:56:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002064421
Código de Verificación	8002064421250805105640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277787384

PIB
11:00:06

Bogotá DC, 05 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA DEL PILAR JARA POSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30393818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277787143

PIB
10:58:17

Bogotá DC, 05 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO S.A. identificado(a) con NIT número 8002064421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30393818 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2025 11:06 AM

Código Verificación: **BUG72M4REV**

Válida hasta: **03/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:52 horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30393818,** Apellidos y Nombres **JARA POSADA ANDREA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Comiagro** , con NIT **800206442-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:44 AM horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30393818**

Apellidos y Nombres: **JARA POSADA ANDREA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2025 11:05:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30393818** y Nombre: **ANDREA DEL PILAR JARA POSADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121029259** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2025 11:03:53 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800206442**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121029019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2025 11:03:53 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800206442**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121029019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir